

Países que necesitan visas

En el primer caso, se indica que requieren además que el pasaporte tenga vigencia de al menos seis meses y la permanencia en el país será por treinta días naturales, prorrogables hasta los noventa días naturales.

En este grupo se incluyen:

Albania, Angola, Arabia Saudí, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahreín, Benin, Bielorrusia, Bosnia y Hercegovina, Botsuana, Brunéi-Darrusal, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Comoras, Chad, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, India, Indonesia, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguisistán, Kosovo, Kuwait, Lesoto, Libia, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Mali, Marruecos, Mauritania, Moldavia, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, República Árabe Saharaui, República Centro Africana, República Popular de China, República de Macedonia, República del Congo, República democrática del Congo, República Democrática Popular de Laos, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán del Norte, Sudán del Sur, Swazilandia, Tailandia, Taiwán (región), Tanzania, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabue

Mientras que en el siguiente grupo, se requiere de ingreso con visa restringida autorizada por la comisión de visas restringidas. Al igual que el anterior grupo, requiere de pasaporte con vigencia de al menos 6 meses y la permanencia máxima es de 30 días naturales prorrogables hasta 90 días naturales.

La lista es la siguiente: Afganistán, Bangladesh, Cuba, Eritrea, Etiopía, Haití, Irán, Iraq, Jamaica, Myanmar (Birmania), República Árabe Siria, Corea del Norte, Somalia, Sri Lanka

En caso de no cumplir con ninguno de los requisitos anteriores usted debe solicitar una cita en el Consulado de su jurisdicción y presentarse en persona el día de su cita con la siguiente documentación:

1. Una carta de solicitud de visa dirigida al Cónsul de Costa Rica que contenga los siguientes datos: nombre completo y apellidos, nacionalidad, número de pasaporte, domicilio, propósito de su viaje, la duración de su viaje, el lugar y la fecha de llegada y salida, profesión u ocupación, dirección exacta en Costa Rica, lugar y fecha de nacimiento, número de fax o correo electrónico para las notificaciones, la fecha de la solicitud y firma.

2. Formulario de aplicación. Este es un documento oficial, por lo que solo los formularios de solicitud emitidos por los Consulados de Costa Rica o en este sitio web son aceptadas.
3. Pasaporte que debe tener una validez mínima de 6 meses y fotocopia de todo el pasaporte.
4. Itinerario tentativo o reservación temporal de su tiquete. Se recomienda no comprar el boleto aéreo hasta que la visa sea aprobada.
5. Prueba de solidez económica (estados de cuentas bancarias, carta de salario, estados, etc) de los últimos tres meses.
6. Aportar antecedentes penales de los últimos seis meses autenticado por la correspondiente bajo "Apostilla".
7. Fotografía de color tamaño pasaporte (2x2 pulgadas).
8. El Cónsul podrá solicitar de ser necesario documentos adicionales.

El proporcionar los documentos mencionados anteriormente no significa que usted recibirá la visa. En caso de ser negada, el solicitante tendrá que esperar seis meses para aplicar nuevamente.

Pasaporte:

El pasaporte debe tener una validez mínima de 6 meses a partir del día de entrada al país y pueden permanecer en Costa Rica por un máximo de 30 días naturales.

Para más información: <http://www.migracion.go.cr/extranjeros/visas.html>

Vacuna contra la Fiebre Amarilla:

Si usted estará viajando a Costa Rica desde América del Sur y/o África Subsahariana, necesitará la vacuna de la fiebre amarilla. Los países afectados son: Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guayana Francesa y Venezuela. Usted podrá viajar a Costa Rica diez días después de aplicada la vacuna.

Excepciones:

Las personas que en su trayectoria hacia Costa Rica hayan estado en tránsito por Angola, Benin, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Bolivia, Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia y Guyana Francesa, ya sea en aeropuertos, puertos o puestos interfronterizos, quedarán exentas del requisito de vacunación contra fiebre amarilla.

Quedan exentas del requisito de vacunación contra la fiebre amarilla las personas que habiendo estado en los países considerados de riesgo, antes de ingresar a territorio costarricense han permanecido por espacio de al menos seis días, en un país que no es de riesgo y no han desarrollado fiebre en ese periodo.

En el caso de extranjeros no residentes con contraindicaciones para la vacunación contra fiebre amarilla que provengan de países de riesgo, deberán aportar previo al ingreso a territorio costarricense, dictamen médico válido avalado por la autoridad sanitaria nacional del país donde proviene.

La vacunación contra fiebre amarilla será obligatoria para todas las personas, exceptuando las contraindicaciones siguientes propias de vacunación contra fiebre amarilla: menores de 9 meses, alergia severa al huevo, inmunosupresión y enfermedad del timo actual o historia de haberla padecido.

Se consideran contraindicaciones relativas en las cuales deberá existir una valoración médica de los pros y contras de la vacunación en las siguientes condiciones: Mayores de 60 años, embarazo, lactancia, historia familiar de eventos adversos asociados a la vacunación contra fiebre amarilla, hipersensibilidad a la gelatina e infección asintomática con VIH, con verificación laboratorial de adecuada función del sistema inmune.

Continente Africano	
País	Área de riesgo
Angola	Todo el país
Benín	Todo el país
Burkina Faso	Todo el país
Burundi	Todo el país
Camerún	Todo el país
República de África Central	Todo el país

Continente Americano		
Caribe	Área de riesgo	*Excepciones
Trinidad y Tobago	Todo el país con excepciones*	Área Urbana de Puerto España.

Continentes Africanos	
País	Área de riesgo
Chad	Todo el país
República del Congo	Todo el país
República Democrática del Congo	Todo el país
Costa de Marfil	Todo el país
Guinea Ecuatorial	Todo el país
Eritrea	Todo el país
Etiopía	Todo el país
Guyana Francesa	Todo el país
Gabón	Todo el país
Gambia	Todo el país
Gana	Todo el país
Guinea	Todo el país
Guinea Bissau	Todo el país
Kenia	Todo el país
Liberia	Todo el país
Mali	Todo el país
Mauritania	Todo el país
Niger	Todo el país
Nigeria	Todo el país
Senegal	Todo el país
Sierra Leona	Todo el país
Somalia	Todo el país
República de Sur Sudán	Todo el país
Sudán	Todo el país
Santo Tomé y Príncipe	Todo el país
Tanzania	Todo el país
Togo	Todo el país

Continentes Africanos	
País	Área de riesgo
Uganda	Todo el país
Zambia	Todo el país

Continente Americano: América del Sur		
País	Áreas de riesgo	*Excepciones
Bolivia	Andes, Beni, Pando, Santa Cruz, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, todos los departamentos de Tarija	
Brasil	Acre, Amapá, Amazonas, Distrito Federal (incluyendo la capital de Brasilia), Goiás, Maranhão, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins, Bahía, Paraná, Piauí, Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Estado de San Pablo (excepto la ciudad de San Pablo), Cataratas de Iguazú	Ciudades de Fortaleza, Recife, Río de Janeiro, Salvador, San Pablo y demás ciudades no mencionadas en las áreas de riesgo
Colombia	Todo el país con excepciones*	Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, San Andrés Providencia y Bogotá
Ecuador	Montaña de los Andes: Morona-Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, y Zamora-Chinchipe, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Loja, Pichincha, y Tungurahua	

Continente Americano: América del Sur		
País	Áreas de riesgo	*Excepciones
Perú	Región de las Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Puno, Cusco, Junín, Pasco, and Huánuco, Apurímac, Huancavelica, Ancash, La Libertad, Cajamarca, Ayacucho, Piura, Lambayeque	
Venezuela	Todo el país con excepciones*	Aragua, Carabobo, Miranda, Vargas, and Yaracuy, Trujillo, Mérida, Táchira; Los Estados de Falcón y Lara; Margarita Island; La Capital Caracas, la Ciudad de Valencia y La Guaira.